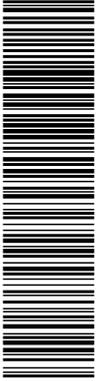


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17 <b>MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LAS DOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES TRANSGÉNERO</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Y9AD-L0CGV-T4PRN</b> Fecha de emisión: <b>8 de noviembre de 2019 a las 13:19:28</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 12:19 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2019 13:56



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

SEC\AMN\ss.-

**D. ÁLVARO MORENO NAVARRO, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**“5.- MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LAS DOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES TRANSGÉNERO**

Hoy traemos al pleno una moción de concienciación. Los que se dedican profesionalmente a ayudar en la resolución de problemas de carácter social, saben que el inicio de su labor siempre está en la identificación de dicho problema. Es imposible ayudar a quien no reconoce que necesita ayuda, sea una persona o un conjunto de ellas. Los primeros pasos siempre son el reconocimiento y definición del conflicto. A partir de ahí, se pueden empezar a barajar soluciones.

*En España nuestra Constitución en su Título I, artículo 14 se establece que “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” y el Artículo 9.2: “ Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.*

Creemos que es obligación de las personas que ejercen cargos de responsabilidad detectar los problemas que afectan a su ámbito social y ejercer una labor de concienciación, porque como sociedad, lo que permanece invisible, no existe, y por lo tanto no se pone ningún empeño en mejorarlo. Visibilizar los problemas sociales es el primer paso en su solución.

Si hay un colectivo que permanece invisible, ese es el de las personas trans. Probablemente si hiciéramos una encuesta, la proporción de nosotros que ni siquiera ha conocido a alguna persona transgénero sería mínima. Exactamente igual que el colectivo homosexual hasta no hace tanto tiempo. Eso no significa que no estén, que no existan, significa que se ocultan, desgraciadamente por miedo.

*Un mes de octubre de hace ahora 28 años murió asesinada Sonia Rescalvo; fue la primera ocasión en este país en que se documentó este tipo de delito como asesinato por motivo transfóbico. Ese fue un gran paso.*

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17  <b>MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LAS DOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES TRANSGÉNERO</b> (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>3Y9AD-LOCGV-T4PRN</b>  Fecha de emisión: <b>8 de noviembre de 2019 a las 13:19:28</b>  Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 12:19  2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 13:56</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  05/11/2019 13:56</p>



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

Lo que venimos hoy a proponer es que este municipio colabore en la visibilización de este colectivo uniéndose a la celebración de sus dos días de conmemoración internacional.

**El Día Internacional de la Memoria Trans, (TDoR)**, se celebra anualmente el 20 de noviembre, es un día dedicado a la memoria de aquellas personas que han sido asesinadas, víctimas de la transfobia, el odio y el miedo a las personas transgénero y de género no convencional, así como a recordar la violencia continua que sufre la comunidad transgénero.

*El Día Internacional de la Memoria Transexual fue creado en 1998 por Gwendolyn Ann Smith, una mujer transexual, diseñadora gráfica, columnista y activista en memoria del asesinato de Rita Hester. En respuesta a su asesinato y al poco respeto que los medios de comunicación mostraron a la víctima, la pena y la indignación provocaron una vigilia el viernes siguiente (4 de diciembre), en el que participaron unas 250 personas. La vigilia inspiró no sólo el TDoR, sino también el proyecto de Internet «Remembering Our Dead»*

Desde su creación, el TDoR ha sido celebrado anualmente el 20 de noviembre, poco a poco ha pasado de ser un día internacional de acción. Basado sobre todo en Estados Unidos y el Reino Unido, ya en 2010 el día se celebró en más de 185 ciudades en más de 20 países.

El Día Internacional de la Visibilidad Transgénero es una conmemoración anual que tiene lugar el 31 de marzo, dedicada a la celebración de las personas trans y la sensibilización en contra de la discriminación hacia ellas en todo el mundo.

Especialmente importante es la sensibilización en los centros educativos, donde ser trans es prácticamente imposible. La falta de visibilidad e información sobre la transexualidad, hace que exista una desinformación y falta de herramientas sobre cómo actuar en caso de tener un menor transexual en el aula. El acoso escolar transfóbico, e incluso su derivación en suicidio, sigue siendo alto, y se hace necesario aportar desde la política herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesario para afrontar estas situaciones. En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir los valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación inclusiva que proteja y reconozca la diversidad afectiva y sexual de las personas.

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17  <b>MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LAS DOS CELEBRACIONES INTERNACIONALES TRANSGÉNERO</b> (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>3Y9AD-LOCGV-T4PRN</b>  Fecha de emisión: <b>8 de noviembre de 2019 a las 13:19:28</b>  Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 12:19  2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 13:56</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  05/11/2019 13:56</p>



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

**ACUERDO**

1. Instar al Ayuntamiento de Pinto para que se pinte un banco del Parque del Egido con la bandera trans, donde poder manifestar nuestro recuerdo y homenaje a las personas trans víctimas de transfobia los días 20 de noviembre.
2. Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar y/o revisar los protocolos de actuación en centros educativos que incluyan especificaciones y orientaciones para garantizar el respeto a los derechos fundamentales del alumno transexual, así como su plena y normal integración e inclusión escolar, incluyendo actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidos a la comunidad educativa, así como los que puedan llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidos sobre alumnado escolar.
3. Instar al Ayuntamiento a emprender medidas orientadas a sensibilizar a toda la población y a participar activamente en el “Día Internacional de la Visibilidad Transgénero”, el 31 de Marzo.

Constan en el acta las intervenciones  
..//..

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta **aprueba la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, con la enmienda al primer punto que presenta el mismo grupo y que ya ha sido incluida en el texto.**”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº  
EL ALCALDE